

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup> 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Muñoz Palacios.

### SRES. CONCEJALES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

D. Andrés Gómez Rodrigo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Labrada.

### SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo.

El Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

#### PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/13-3-17.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/13-3-17 mediante entrega de copia a los señores concejales, el Sr. Presidente, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

#### SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN PIZARRO VERA**, instancia de f/10-4-17, solicitando licencia de obra para “sustitución de tejado según proyecto adjunto”, en inmueble sito en c/Abades, 23 ref<sup>a</sup> catastral 8063224UJ3186S. Presupuesto:

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

**7.519,45€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar: Dirección de ejecución de obra, aceptación de coordinación de seguridad y salud, parte de estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 18 marzo de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

- **D<sup>a</sup> DOLORES LÓPEZ RAMÍREZ**, instancia de f/17-4-17 solicitando cambio de titularidad y domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento del inmueble sito en c/Prior, 2 c.p.00100, actualmente a nombre de Anastasio López Vera, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en cta.ES97 0049 0792.....2680. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trimestre 2017.
- **D<sup>a</sup> AGUSTINA BARRANQUERO ALCOCER**, viuda de Manuel Castillo Redondo, adjunta copia partida defunción, instancia de f/17-4-17, solicitando devolución del IVTM 2017 vehículo matrícula CR4140M por baja del mismo el 30-3-2017. Comprobada la documentación adjunta, se concede la devolución de tres trimestres cuya cantidad asciende a **25,56€** en la cuenta que Ud. mantiene en Unicaja.
- **D. ANGEL MILLÁN BLASCO**, instancia de f/17-4-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento, de c/Carretas, 105, c.p. 00413 en la cuenta ES59.....0061, se concede lo solicitado con efecto del 2º trt.2017.
- **D. PEDRO A. LEÓN HERRERA**, instancia de f/17-3-17, solicitando el cambio de cuenta bancaria y de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento de inmueble sito en c/S.Roque 53 c.p. 00175, actualmente a nombre de Pedro León Turrillo pasando a nombre del solicitante. Igualmente domicilia el referido recibo en la cuenta ES46 2103 0402...27. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2017.
- **D. JUAN PEDRO URBINA RAMIRO**, instancia de f/6-4-2017, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para solar sito en c/Portugal, 23. Se concede lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes.
- **D<sup>a</sup> SAGRARIO MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/5-4-17, solicitando anulación del agua ganadera concedida en su día para solar sito en c/Parque, 12-B c.p.0525, pasando dicha tarifa al recibo c.p. 03378 de la Dehesa C.Noques, se concede lo solicitado con efectos del 2º trimestre 2017.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> LISET RODRIGUEZ MAYET**, instancia de f/17-3-17, solicitando cambio de titularidad de bar sito en c/Cervantes, 40, a nombre de la solicitante, anteriormente a nombre de Eva Zelaya. Se concede lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes y el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 18 de abril de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D<sup>a</sup> SARA CAMPOS CERRILLO**, instancia de f/6-4-17, solicitando cambio de titularidad de la licencia de apertura de tienda sita en c/Santa María, 62, antes a nombre de M.Carmen Cerrillo Pellejero, pasando a nombre de la solicitante. Se concede previo pago de las tasas correspondiente y en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 18 de abril de 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/4-4-2017, solicitando licencia de obra para **“cambiar los azulejos en cocina 36m<sup>2</sup>”**en inmueble sito en c/S.Miguel, 25 bajo 1º refª catastral 8269207UJ3186N0002WE. Presupuesto: **1.500€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 abril de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”.*
- **D<sup>a</sup> SEGUNDINA PIEDRAS VERA**, instancia de f/10-4-17, solicitando licencia de obras para **“Trastejar”** en el inmueble sito en c/N.Argentina, 22, refª catastral 8264714UJ3186S. Presupuesto: **6.215,00€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, **siempre que no se toque estructura ni se amplíe en volumen ni en superficie para lo cual sería obra mayor y necesitaría presentar proyecto.** Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 abril de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.”.

- **D. ANASTASIO FERNÁNDEZ FLORES**, instancia de f/17-4-17, solicitando licencia de obras para “Cambiar las tejas, poner 29 m2 de suelo y 80 m2 de yeso en c/Portugal s/n”, refª catastral 7870322UJ3177S. Presupuesto: **2.351,77€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no se toque estructura ni se amplíe en volumen ni en superficie para lo cual sería obra mayor y necesitaría presentar proyecto.* Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 abril de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.”.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/17-4-17, solicitando licencia de obras para “Trastejar 90m2 de tejado sin tocar estructura” en inmueble sito en c/Colón,12, refª catastral 8365732UJ3186N0001XW. Presupuesto: **4.500,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no se toque estructura ni se amplíe en volumen ni en superficie para lo cual sería obra mayor y necesitaría presentar proyecto.* Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de abril de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.”.
- **Dª Mª DE LOS ANGELES REDONDO CASTILLO**, instancia de f/13-3-17, solicitando licencia de obras para “Solado de la primera planta de la vivienda sita en c/N.Argentina, 30 refª catastral 8363805UJ3186S, dejándola en salón, enfoscado de las paredes medianeras por dentro y realización de un aseo en el salón que va a dejarse”. Presupuesto: **5.550,00€** Se concede lo solicitado,

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

(Se informa por Secretaría a los concejales presentes en el acto, de la existencia en el expediente de informe negativo de la técnico municipal de f/7-3-2017, que dice así... al realizar un aseo y modificar la distribución necesita presentar proyecto para poder informar favorablemente los trabajos solicitados...)

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES REDONDO CASTILLO**, instancia de f/17-4-17, solicitando licencia de obras para “Solado y enlucido del bajo de la vivienda, dejando como está actualmente todo un salón de 100 m<sup>2</sup>”, sita en c/Argentina, 30 ref<sup>a</sup> catastral 8363805UJ3186S. Presupuesto: **5.550,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo18 de abril de 2017.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/20-3-17, solicitando licencia de obras para “Trastejar tejado en 110 m<sup>2</sup> sin tocar estructura”, en inmueble sito en c/Colón, 10 ref<sup>a</sup> catastral 8365731UJ3186N. Presupuesto **6.800€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no se toque estructura ni se amplíe en volumen ni en superficie para lo cual sería obra mayor y necesitaría presentar proyecto. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo18 de abril de 2017.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D<sup>a</sup> NATIVIDAD LEÓN SAUCEDO**, instancia de f/21-3-17, solicitando licencia de obras para “Quitar 76 m<sup>2</sup> de teja curva proyectarlo y poner teja mixta”, en inmueble sito en c/Santa María, 4 ref<sup>a</sup> catastral 7968102UJ3176N. Presupuesto: **3.002,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que en la cubierta no se toque estructura ni se*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

**amplíe en volumen ni en superficie para lo cual sería obra mayor y necesaria presentar proyecto.** Plazos: *Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de abril de 2017.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”*

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MANSILLA VERA**, instancia de f/19-4-17, solicitando que los recibos de agua,basura,alcantarillado y canon saneamiento de c/Risco, 22 c.p. 1096 y c/Extramuros-Caño,39 c.p.2623, se domicilien para su liquidación en la cuenta ES06 2103...447, manteniéndose el mismo titular. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trimestre 2017.
- **D<sup>a</sup> EPIFANIA RUBIO FLORES**, instancia de f/22-3-17, solicitando licencia de obras para “Sustituir 500 tejas viejas por nuevas”, en inmueble sito en c/La Virgen, 47, ref<sup>a</sup> catastral 779316UJ3176N. Presupuesto: **300,00€** Se concede licencia para los trabajos solicitados, siempre que en la cubierta no se toque estructura ni se amplíe en volumen ni en superficie para lo cual sería obra mayor y necesitaría presentar proyecto. *Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución., c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de abril de 2017.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOCORRO GARCÍA LÓPEZ**, instancia de f/10-4-17, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento, correspondiente al inmueble sito en c/Cristo, 25, c.p. 01319 para su liquidación en las oficinas municipales en el mes de agosto. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2017. Se le informa, que si finalizado el mes de agosto no se hubiera liquidado el mismo, éste o éstos, se remitirán para su cobro vía ejecutiva.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN VERA ROMERO**, instancia de f/3-4-17, solicitando devolución de los trimestres que corresponda de IVTM 2017, por baja del vehículo 5720BLW con f/30-3-2017. Comprobada la documentación que obra en el expediente se concede la devolución de **62,47€** correspondiente a tres

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

trimestres de 2017 IVTM, cantidad que le será ingresada en la cuenta indicada por Ud. en su solicitud.

- **D<sup>a</sup> INOCENTA PIEDRAS FERNÁNDEZ**, instancia de f/28-3-17, solicitando baja del IVTM del vehículo B5563JO por estar exento por minusvalía de la propietaria y vendido, aplicando dicha exención al vehículo matrícula 3171BJM. Comprobada la documentación aportada se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2018.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES PIZARRO BARBA, en nombre y representación de Antonio Barba Jiménez**, instancia de f/27-3-17, solicitando cambio de domiciliación bancaria de los recibos de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento de los inmuebles sitios en c/Antonio Machado, 3 c.p. 644 y c/Carretas, 35 c.p. 379, en la cuenta que indica en su solicitud. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2017.
- **D. FERNANDO ORTIZ AGENJO, en nombre y representación de Pilar Agenjo Vera**, instancia de f/23-3-17, solicitando cambio de titular de los recibos de agua, basura, alcantarillado y canon de saneamiento de inmuebles sitios en c/Cervantes, 58 cp.769; c/Cervantes, 15 cp 710; c/Alta, 17 A cp.1169, c/Cervantes, 53-1º cp 1935, actualmente a nombre de Jose Luis Ortiz Agenjo , pasando a nombre de D<sup>a</sup> Pilar Agenjo Vera y, manteniendo el mismo número de cuenta bancaria. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2017.
- **D. ANGEL REDONDO BARBA**, instancia de f/23-3-17, solicitando exención del IVTM vehículo agrícola matrícula H10706VE, de acuerdo con la documentación adjunta. Se concede lo expuesto comprobada la documentación y en virtud de lo establecido legalmente.
- **D. FRANCISCO PELLEJERO RODRIGO**, instancia de f/21-3-17, solicitando cambio de domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento correspondiente a inmueble de Pº Juan XXIII,27, domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su solicitud. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2017.
- **D. PEDRO JOSÉ MANSILLA ALGABA**, instancia de f/17-3-17, solicitando exención del IVTM vehículo agrícola E5903BCC, de acuerdo con la documentación adjunta. Se concede lo expuesto, comprobada la documentación y en virtud de lo establecido legalmente.
- **D<sup>a</sup> ANABEL RUBIO HERNÁNDEZ**, instancia de f/11-4-17, solicito autorización para instalar terraza verano 2017 en local “Bar Romero”, sito en Plaza España,4. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse la colocación de terraza, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de las vía en la zona de la terraza, debiendo comunicar al Ayuntamiento, con antelación suficiente, los días durante los que pretenda cortar el paso de la calle Reyes Católicos a San Roque y viceversa pudiendo cortar el paso solo si el Ayuntamiento así lo concede y previa señalización del corte referenciado...Agudo 18 abril 201. Fdo. PL231-04.* Y previo pago de las tasas correspondientes.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> EVA ZELAYA ESPINOLA**, instancia de f/18-4-17, solicitando autorización para instalar terraza de verano 2017 en local “Bar el Molino” sito en c/San Miguel, 1 Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse la colocación de terraza, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de las vía en la zona de la terraza, debiendo comunicar al Ayuntamiento, con antelación suficiente, los días durante los que pretenda cortar el paso de la calle San Miguel, pudiendo cortar el paso solo si el Ayuntamiento así lo concede y previa señalización del corte referenciado...Agudo 18 abril 201. Fdo. PL231-04.* Y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D<sup>a</sup> LISET RODRIGUEZ MAYET**, instancia de f/18-4-17, instancia de f/18-4-17, solicitando autorización para instalar terraza de verano 2017 en local “Bar las Cubanás Romero” sito en c/Cervantes, 40 Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse la colocación de terraza, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de las vía en la zona de la terraza, debiendo comunicar al Ayuntamiento, con antelación suficiente, los días durante los que pretenda cortar el paso de la calle Cervantes, debiendo obligar el Ayuntamiento a que el corte de la mencionada vía no se lleve a cabo en días lectivos(de lunes a viernes) en horario comprendidos entre las 8 y las 14 horas pudiendo cortar el paso solo si el Ayuntamiento así lo concede y previa señalización del corte referenciado...Agudo 18 abril 2017. Fdo. PL231-04.* Y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. JULIÁN DAZA SEVILLA**, instancia de f/18-4-17, solicitando autorización para instalar terraza de verano 2017, en local “Bar del Pensionista”, sito en P<sup>o</sup> Juan XXIII, 17. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse la colocación de terraza, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de la vía en la zona de la terraza. Agudo 18 abril 2017.Fdo. PL231-04.* Y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D<sup>a</sup> ESTRELLA RUBIO CASTILLO**, instancia de f/18-4-17, solicitando autorización para instalar terraza de verano 2017, en local “Bar El Corralito” sito en c/Cristo, 49. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse lo solicitado, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de la vía en la zona de la terraza. Agudo 18 abril 2017. Fdo. PL231-04.* Y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D<sup>a</sup> LOURDES RODRIGUEZ CASTRO**, instancia de f/18-4-17, solicitando autorización para instalar terraza de verano 2017, en local “Bar Perón”, sito en Plaza de España,2. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse la colocación de terraza, respetando las disposiciones legales que permitan libre tránsito de los usuarios de la vía en la zona de la terraza; debiendo comunicar el Ayuntamiento, con antelación suficiente, los días durante los que pretenda cortar el paso de la calle Reyes Católicos a San Roque y viceversa; pudiendo cortar el paso solo si*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

el Ayuntamiento así lo concede y previa señalización del corte referenciado. Y previo pago de las tasas correspondientes.

- **D<sup>a</sup> ESTRELLA MARIN VERA**, instancia de f/18-4-17, solicitando autorización para instalar terraza de verano 2017 para “Bar El Mesón”, sito en Pº Juan XXIII,18. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse la colocación de terraza, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de la vía en la zona de la terraza.* Y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. ASUNCIÓN RAMIRO MILLÁN**, instancia de f/ 27-3-2017 manifestando que presentada solicitud con f/17-3-15, licencia de obra mayor para “construir nave en polígono industrial, parcela M1 2B, así como para atravesar calle para los desagües según proyecto adjunto”, solicito se tenga en cuenta dicha petición de licencia una vez aportada a este escrito y que faltaba en su día. Presupuesto: **25.896,38€**. Se concede lo solicitado y en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo dejar libre el margen de la Cañada Real de la Merinas, si le afecta y dejando el firme de la calle tal y como está después de la conexión del desagüe, además debe presentar: aceptación de la coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras y los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contados a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 19 de abril de 2017. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*. **Se le advierte que antes de realizar obra alguna en la calle deberá contactar con el fontanero municipal, así como al finalizar las mismas, pues en caso de que la vía pública no quedara en la misma situación en la que se encontraba antes de las obras, le será pasado a su cargo el importe de las reparaciones a que hubiera lugar.**
- **D. JACINTO FERNÁNDEZ RODRIGO**, en nombre y representación de **Hnos. Sobrino Daza**, instancia de f/10-3-17, solicitando que uno de los bolardos sitos en la entrada de vehículos de la c/Cervantes, 30 de esta localidad, sea removido unos 50 cm. hacía la Plaza de España. Se concede en virtud del informe emitido por la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse lo solicitado, removiendo el bolardo situado a la izquierda de la entrada de vehículos, mirando ésta de frente, en la distancia arriba indicada, con el fin de facilitar la entrada de los vehículos al propietario de la vivienda en cuestión. Agudo 16 de marzo de 2017. Fdo. P.L.231-04.*
- **D. JOSÉ LUIS PALACIOS ORELLANA**, instancia de f/4-4-2017, solicitando en la c/de las Campanas desde la calle Hospital al Arroyo, se coloquen 2 ó 3

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

puntos de luz y sea más seguro el paso de los peatones. Se aprueba la colocación de 2 puntos de luz en la zona indicada, informándole que dicha instalación se llevará a efecto dentro de los plazos legales oportunos y una vez se finalicen las obras y compromisos aprobados anteriormente.

- **D. JACINTO VERA BOLAÑOS, en representación de Construcciones Vera y León CB**, instancia de f/29-3-2017, solicitando rectificación de la liquidación de ocupación de vía pública de c/Santa María, 9 por no corresponder el tiempo trabajado con el facturado, comprometiéndome asimismo a que de ahora en adelante comunicaré las fechas de retirada de escombros y finalización de las obras. Se aprueba, excepcionalmente, efectuar una nueva liquidación por 152 días, anulándose la de f/20-3-17 por 403 días en Resolución nº 57/17, informándole que si esto volviera a producirse en futuras ocasiones se le liquidará por los días que la policía local declare, sin lugar a rectificación de índole alguna.

*(Por Secretaría se informa a los señores concejales presentes en el acto que la ordenanza fiscal nº 6, reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público local, con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, recoge en su artículo 9.- Declaración e ingreso, apartado cuarto, lo siguiente...Si no se ha determinado con exactitud la duración del aprovechamiento, una vez autorizada la ocupación, se entenderá prorrogada mientras no se presente la declaración de baja ante la Policía Local..., esta ordenanza está en vigor desde el 23-4-1999 y es conocida por todos los albañiles de la localidad y aparece publicada en la página web del Ayuntamiento de Agudo. Asimismo en el expediente obra informe de la Policía Local de f/30-3-2017 que dice así...Este Policía Local se ha remitido a lo que establece la ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública, cerrando a 31 de diciembre del año 2016, las fichas que las empresas constructoras mantenían abierta a la fecha referida y se sabía que habían terminado la ocupación; pero que siendo obligación de los interesados comunicar la finalización de la obra, en este caso concreto no se ha cumplido con lo establecido, por lo que debe ser el organismo encargado del cobro, y no la Policía Local quien estime o desestime las fechas propuestas por el interesado recurrente...)*

Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta de los informes emitidos por el fontanero municipal relativos al registro de toma de lecturas del servicio de agua potable y que se detallan:

- **D<sup>a</sup> TERESITA CASTILLO RAMÍREZ**, ficha de lecturas de agua potable correspondiente a inmueble sito en c/Carretas, 15. No se cogen lecturas desde el 1-4-2010. Según informe del fontanero municipal de f/20-10-2016 se manifiesta “*Avisada y sin contador*”. Se acuerda por unanimidad comunicar a la mencionada que si antes del 30-4-2017, no ha comunicado a este Ayuntamiento la colocación del correspondiente contador, será instalado por los servicios correspondientes de esta entidad a su cargo.
- **D. FÉLIX FERNÁNDEZ MONTES**, ficha de lectura de agua potable correspondiente a solar sito en c/Altillo, 5. No se pasan lecturas desde el 1.4.2010. Según informe del fontanero municipal de f/20-10-2016 se manifiesta “*Avisado mañana bajará al Ayuntamiento. Sin contador puesto un tapón*”. Se acuerda por unanimidad comunicar al referido que si antes del 30-4-2017, no ha comunicado a este Ayuntamiento la colocación del correspondiente contador, será instalado por los servicios de fontanería de esta Entidad a su cargo.
- **D<sup>a</sup> SECUNDINA PIZARRO FLORES**, ficha de lecturas de agua potable correspondiente a inmueble sito en c/Ramón y Cajal,12. No se cogen lecturas desde el 20-10-2016. Según informe del fontanero municipal de f/20-10-2016 se

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

manifiesta “Sin contador llave de paso con tapón”. Se acuerda por unanimidad comunicar a la mencionada que si antes del 30-4-2017, no ha comunicado a este Ayuntamiento la colocación del correspondiente contador, será instalado por los servicios correspondientes de esta entidad a su cargo.

## **ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.**

Por la Alcaldía en funciones de da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

<b>Nº FRAS.</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>IMPORTE €</b>
A2017/217	Básculas Romero S.L.	649,04€
763515	Xerox Renting SAU	162,14€
1/17	Federico Pérez Rodríguez	45,00€
A2017/76	Comet S.L.U.	544,50€
24/17	Asoc.Cultural Veleta Roja	17,00€
1/2017	Lourdes Rodríguez Castro.	693,66€
81	Rafael Palacios Mansilla	45,00€
01RV/00505	David Arias Mansilla-Coviarías.	56,18€
2	Gimnasio Atenea	544,50€
21,160,415,616	Juan José Redondo Pacha	860,25€
FP17002	Forja Hogar y Jardín	1.754,50€
40/17	Ferretería M <sup>a</sup> Carmen Cerrillo Patiño	140,54€
437	Autorecambios Mansilla SL	710,34€
57	Informática Cifuentes	1.611,48€
1701630	Hermanos Robles	1.630,04€
17MADG1701041	Smart IB de Impulso Empresarial S.Coop,And.	242,00€
109-2017	F.E. Universidades Populares	400,00€
1,2 y 3	Luis Miguel Montes Oviedo	2.264,00€
2017-004	M <sup>a</sup> Esperanza Rubio López	203,28€
DCR023-01-17,024-01-17;023-02-17, 024-02-17.	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.	7.983,36€
F2017-010	Miguel Laguna González.	795,10€
0165A	Aqua lab.	400,75€
	<b><u>IMPORTE TOTAL EUROS.....</u></b>	<b><u>..... 21.752,66€</u></b>

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

-